

- - - - ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO PARA EL PERÍODO 2018-2021.-----

- - - - EN LA CIUDAD DE TULUM, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUINTANA ROO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL DENOMINADO "29 DE MAYO" UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: CC.; C. VICTOR MAS TAH, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL, SÍNDICO MUNICIPAL; C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO, PRIMER REGIDOR; C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA, SEGUNDA REGIDORA; C. ADOLFO HAU YEH, TERCER REGIDOR; C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ, CUARTA REGIDORA; C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUINTO REGIDOR; C. EVA ROSELY ROCHA GEDED, SEXTA REGIDORA; C. MARCIANO DZUL CAAMAL, SÉPTIMO REGIDOR; YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO, OCTAVA REGIDORA; Y C. ELOÍSA BALAM MAZUM, NOVENA REGIDORA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM ADMINISTRACIÓN 2018-2021.-----

- - - EL PRESIDENTE DICE: ESTA ES LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, QUE SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 59, 60, 61, 64 Y 65 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y 36, 37, 38, 52, 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. Y CONTINÚA DICHIENDO: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE, SÍRVASE PASAR LISTA DE ASISTENCIA. -----

- - - EL SECRETARIO DICE: -----

C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL	SÍNDICO MUNICIPAL
C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO	PRIMER REGIDOR
C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA	SEGUNDA REGIDORA
C. ADOLFO HAU YEH	TERCER REGIDOR
C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ	CUARTA REGIDORA
C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ	QUINTO REGIDOR
C. EVA ROSELY ROCHA GEDED	SEXTA REGIDORA
C. MARCIANO DZUL CAAMAL	SÉPTIMO REGIDOR
C. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO	OCTAVA REGIDORA
C. ELOÍSA BALAM MAZUM	NOVENA REGIDORA
C. VICTOR MAS TAH	PRESIDENTE MUNICIPAL

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES ONCE DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.-----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** HAY QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **EL PRESIDENTE CONTINÚA:** SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DECLARO FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS DE ESTA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. **Y DICE:** SÍRVANSE TOMAR ASIENTO. **EL PRESIDENTE CONTINÚA DICENDO:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

--- **EL SECRETARIO DICE:** ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CIERRE DE EJERCICIO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019 IMPLEMENTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES, INCLUYENDO SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN.
- V. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES A EJECUTARSE, DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.
- VI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PERÍODO 2018-2021.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- **DESPUÉS DE LEERSE EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DICE:** SE OFRECE LA TRIBUNA PARA EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MUNÍCIPES DESEE HACER EL USO DE LA VOZ CON RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO. **Y CONTINÚA DICENDO:** PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.-----

--- **EL SECRETARIO DICE:** PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

--- **EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CIERRE DE EJERCICIO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019

5. QUE CORRESPONDE AL ESTADO MEXICANO, A TRAVÉS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ORGANIZAR UN SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIVERSOS SECTORES SOCIALES, RECOGIENDO LAS ASPIRACIONES Y DEMANDAS DE LA SOCIEDAD PARA INCORPORARLAS A LOS PLANES Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO.-----

6. QUE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ES ATRIBUCIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CONDUCIR EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL; Y PROPONER AL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, PROGRAMAS DE INVERSIÓN, GASTO Y FINANCIAMIENTO PARA EJECUTARSE DENTRO DEL MUNICIPIO.-----

7. QUE EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO, ES EL ÓRGANO RECTOR DEL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO Y TIENE A SU CARGO LA COORDINACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL; LA INTEGRACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTICULARES, ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO AL PROCESO DE PLANEACIÓN.-----

8. QUE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA EL PERÍODO 2018-2021, DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, FUE APROBADO EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES A EJECUTARSE, DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO; EL CUAL FUE MODIFICADO EN DIVERSAS OCASIONES.-----

9. QUE, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TULUM, REALIZADA EL DÍA 18 DE MARZO DEL AÑO 2020, FUE APROBADO PRESENTAR PARA SU ANÁLISIS, Y APROBACIÓN EN SU CASO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL INFORME DE CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, CON LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.-----

10. QUE SIENDO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES, UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN DINÁMICO EN EL QUE SE DESCRIBE A DETALLE LA OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES CONVENIDAS CON LOS ÓRDENES DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, RESULTA INDISPENSABLE REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS QUE IMPLICAN EL AUMENTO, DISMINUCIÓN, AHORROS Y REPROGRAMACIONES QUE DURANTE EL AÑO DE EJERCICIO SE VAN EXPERIMENTANDO.-----

11. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, LOS SIGUIENTES.-----

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- SE APRUEBA EL INFORME DE CIERRE DE EJERCICIO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019 IMPLEMENTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES, INCLUYENDO SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO, PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.-----

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EN PRESENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, "CÚMPLASE".

--- **EL PRESIDENTE DICE:** SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO.

EL PRESIDENTE DICE: NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CIERRE DE EJERCICIO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019 IMPLEMENTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES, INCLUYENDO SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN; SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.

--- **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPIES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA.

--- **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

--- **EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES A EJECUTARSE, DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

--- **EL PRESIDENTE DICE:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ACUERDO REFERIDO.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 Y 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 9, 126 Y 155, INCISO K) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 27, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y 65 Y 66, FRACCIÓN II, INCISO K) DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO;
Y :

CONSIDERANDO

1. QUE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO ES UNA ENTIDAD PÚBLICA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU GOBIERNO INTERIOR Y LIBRE EN LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, EXPRESÁNDOSE DICHA AUTONOMÍA EN LA FACULTAD DE GOBERNAR Y ADMINISTRAR POR SÍ MISMO LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMUNIDAD, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE LE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LAS LEYES Y REGLAMENTOS.

2. QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALA QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA, MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY Y ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA.

3. QUE, CONFORME A LA LEY DE PLANEACIÓN, SE COMPRENDEN LAS BASES PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES QUE SERÁN EJECUTADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS. -----

4. QUE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, ES ATRIBUCIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CONDUCIR EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL; Y PROPONER AL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, PROGRAMAS DE INVERSIÓN, GASTO Y FINANCIAMIENTO PARA EJECUTARSE DENTRO DEL MUNICIPIO. -----

5. QUE EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO, ES EL ÓRGANO RECTOR DEL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO Y TIENE A SU CARGO LA COORDINACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL; LA INTEGRACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTICULARES, ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO AL PROCESO DE PLANEACIÓN. -----

6. QUE EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TULUM, REALIZADA EL DÍA 18 DE MARZO DEL AÑO 2020, FUE APROBADO PRESENTAR A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES EJERCIDAS CON RECURSOS PROPIOS, Y RECURSOS FEDERALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, Y QUE DE SER APROBADA, SE CONSTITUIRÁ EN EL EJE RECTOR EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES A REALIZARSE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020. -----

7. QUE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE SE PRESENTA, RESPONDE A LAS DIRECTRICES DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, CON ACCIONES TENDIENTES A BRINDAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LOS TULUMNENSES. -----

8. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN, 2018-2021, LOS SIGUIENTES.-----

-----**ACUERDOS:**-----

PRIMERO.- SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES A EJECUTARSE, DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO Y SE TIENE AQUÍ POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE. -----

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, "CÚMPLASE". -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO.-----

EN USO DE LA VOZ LA C. PATRICIA DE LA TORRE, CUARTA REGIDORA DICE: BUEN DÍA A TODAS Y A TODOS USTEDES. SALUDO A NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL, VICTOR MAS

TAH, A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL CABILDO, AMIGOS DE LA PRENSA, Y A TODAS Y TODOS LOS PRESENTES. QUIERO MANIFESTAR LO SIGUIENTE RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020: RECONOZCO EL TRABAJO DE NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL, DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN. ESTOY CONVENCIDA QUE ESTA PRIMERA APROBACIÓN DEL POA 2020, CONTIENE LOS PROYECTOS NECESARIOS, PARA SEGUIR MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y LOS CIUDADANOS DE TULUM. AGRADEZCO QUE SE CONSIDERE Y SE APRUEBE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN TURÍSTICA Y COMUNITARIA, POR AMOR A TULUM. EL CUAL BRINDA IDENTIDAD A NUESTRO MUNICIPIO, AYUDA A LAS FAMILIAS A MEJORAR SUS VIVIENDAS Y APOYA A LOS COMERCIANTES A MEJORAR EL ASPECTO DE SUS LOCALES. QUIERO COMPARTIRLES QUE EN DÍAS PASADOS, EN REPRESENTACIÓN DE NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL, VÍCTOR MAS, ACUDÍ A LA CIUDAD DE MONTERREY, A UN FORO NACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS, DONDE SE RECONOCIÓ A NUESTRO PROGRAMA DE PINTURA DE FACHADAS, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORAMIENTO DEL PANTEÓN MUNICIPAL. AGRADEZCO TAMBIÉN EL APOYO Y EL TRABAJO DE LA SEÑORA CELIA MAS, PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF TULUM, EN FAVOR DE LA NIÑEZ, LAS MUJERES Y LOS ADULTOS MAYORES. SU AYUDA FUE VITAL PARA ESTE PROGRAMA. POR ELLO ES IMPORTANTE SEGUIR MEJORANDO LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTRA GENTE, ATRAER A LOS TURISTAS A LA ZONA CENTRO Y SEGUIR GENERANDO UN DESARROLLO SOSTENIBLE, SOCIAL Y ECONÓMICOS PARA TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN DE TULUM. LA META EN ESTA SEGUNDA ETAPA ES AVANZAR CON AL MENOS EL TRIPLE DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRIMERA FASE, Y SEGUIR PINTANDO DE COLOR NUESTRO PUEBLO MÁGICO. ¡TRABAJAMOS POR AMOR A TULUM! POR OTRO LADO QUIERO SEÑALAR QUE ANTE ESTA CRISIS SANITARIA POR EL COVID19, LAS AUTORIDADES Y LA SOCIEDAD CIVIL, DEBEMOS MOSTRAR AGILIDAD, FLEXIBILIDAD, AUDACIA, DINAMISMO Y DETERMINACIÓN, PARA SALIR ADELANTE. RECONOZCO A EL PRESIDENTE VÍCTOR MÁS TAH, A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL CABILDO Y A TODOS LOS QUE CONFORMAMOS ESTE GOBIERNO SENSIBLE, HUMANO Y SOLIDARIO. ¡PRESIDENTE LE FELICITO POR TODAS LAS MEDIDAS TOMADAS EN CONJUNTO CON EL GOBERNADOR CARLOS JOAQUÍN, PARA BIEN DE TULUM Y DE QUINTANA ROO, ANTE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE SE VIVE A NIVEL INTERNACIONAL SEGUIREMOS IMPULSANDO QUE UNA VEZ CONCLUIDA ESTA CONTINGENCIA, SE REALICEN LOS ESTUDIOS DE ATLAS DE RIESGOS Y PERFIL DE RESILIENCIA, PARA FORTALECER AÚN MÁS LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN CASOS DE EMERGENCIAS. ¡JUNTO HACEMOS MÁS! CONTIGO HACEMOS MAS, ¡MU'UCH MEYA'AJ! TRABAJEMOS EN EQUIPO. MUCHAS GRACIAS.

--- **EL PRESIDENTE DICE:** NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES A EJECUTARSE, DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020; SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.

--- **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPIES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA.

--- **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

--- **EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PERÍODO 2018-2021.

- - - EL PRESIDENTE DICE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ACUERDO REFERIDO. -----

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126 Y 133, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 2, 3º, 7, 66, FRACCIÓN I, INCISO D) DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 37, 39 FRACCIÓN II, 41 Y 71 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y: -----

-----**CONSIDERANDO**-----

1. QUE EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EL CUAL SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE. LA COMPETENCIA QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.-----

2. QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN SU ARTÍCULO 126 ESTABLECE QUE "EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ES UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO, CONSTITUIDA POR UNA COMUNIDAD DE PERSONAS, ESTABLECIDA EN EL TERRITORIO QUE LE SEÑALA A CADA UNO DE ELLOS LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU GOBIERNO INTERIOR Y LIBRE EN LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA." Y CONTINÚA DICHIENDO EN SU PÁRRAFO SEGUNDO QUE "LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO LIBRE SE EXPRESA EN LA FACULTAD DE GOBERNAR Y ADMINISTRAR POR SÍ MISMO LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMUNIDAD, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE LE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PRESENTE CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE CONFORME A ELLAS SE EXPIDAN." MISMAS DISPOSICIONES QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----

3. QUE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN SU ARTÍCULO 3º DICE: "CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR EL AYUNTAMIENTO AL QUE LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y EL CUIDADO DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL. LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TIENEN COMPETENCIA PLENA Y EXCLUSIVA SOBRE SU TERRITORIO, POBLACIÓN Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA, CON LAS LIMITACIONES QUE LES SEÑALEN LAS LEYES."-----

4. QUE EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE COMO UNA FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO EL "APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL." -----

5. QUE EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE QUE "LOS COPLADEMUN SON LOS ÓRGANOS RECTORES DEL PROCESO DE PLANEACIÓN EN LOS MUNICIPIOS, EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL; TIENEN A SU CARGO LA COORDINACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS FEDERAL,

ESTATAL Y MUNICIPAL; LA INTEGRACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTICULARES, ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO AL PROCESO DE PLANEACIÓN; ASÍ COMO EL EJERCICIO DE LAS DEMÁS FUNCIONES Y EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE EN LA MATERIA LES CONFIERE LA PRESENTE LEY Y OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.” -----

6. QUE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DISPONE COMO UNA ATRIBUCIÓN DEL COPLADEMUN EL “FORMULAR, INSTRUMENTAR, CONTROLAR, DAR SEGUIMIENTO, EVALUAR Y ACTUALIZAR EL PLAN MUNICIPAL Y LOS PROGRAMAS REGIONALES Y ESPECIALES QUE DE ÉSTE EMANEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PLAN ESTATAL, LAS PROPUESTAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, ASÍ COMO DE LOS PARTICULARES, ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO, BUSCANDO SU CONGRUENCIA CON LA PLANEACIÓN Y LA CONDUCCIÓN DEL DESARROLLO ESTATAL.” -----

7. QUE EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO, REALIZADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, FUE APROBADO PRESENTAR A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PERÍODO 2018-2021, EL CUAL FUE APROBADO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2019. -----

8. QUE, POR OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE ESTADO, SE DETECTA QUE NO SE ENCUENTRA ALINEADO AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, POR LO QUE SE REALIZARON LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA PROYECCIÓN DE LAS ADECUACIONES NECESARIAS AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LA FINALIDAD DE PRESENTARLAS A LA CONSIDERACIÓN DEL COPLADEMUN Y A SU VEZ SEA PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. -----

9. QUE, POR TALES MOTIVOS MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TULUM, REALIZADA EL DÍA 18 DE MARZO DEL AÑO 2020, SE APROBÓ REMITIR A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DE LAS ADECUACIONES NECESARIAS AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, 2018-2021, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

10. QUE EN RAZÓN DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, LOS SIGUIENTES -----

ACUERDOS: -----

PRIMERO.- SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PERÍODO 2018-2021, MISMO DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE DOCUMENTO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO. -----

SEGUNDO.- SE ORDENA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

TERCERO.- REMÍTASE POR CONDUCTO DEL C. VICTOR MAS TAH, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, COPIA -----

CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, INCLUIDO SU ANEXO, A LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA SU CONOCIMIENTO. -----

ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, "CÚMPLASE". -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO.-----

- - - **EL PRESIDENTE DICE:** NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PERÍODO 2018-2021; SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

- - - **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** PRESIDENTE LE INFORMO A USTED QUE A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----


--- **EL PRESIDENTE DICE:** TODA VEZ QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.-----

LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON LO DICTADO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO-----

**C. VICTOR MAS TAH
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. LORENA MARÍA MOGUEL RIVEROLL
SÍNDICO MUNICIPAL**


**C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO
PRIMÉR REGIDOR**

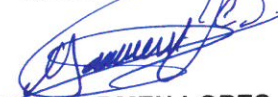

C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA
SEGUNDA REGIDORA


C. ADOLFO HAU YEH
TERCER REGIDOR

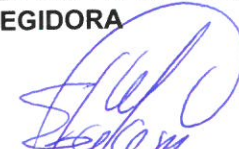

C. EMELIA PATRICIA DE LA OTRE ORTIZ
CUARTA REGIDORA


C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ
QUINTO REGIDOR


C. EVA ROSELY ROCHA GEVED
SEXTA REGIDORA


C. YENNY DEL CARMEN LOPES LANDERO
OCTAVA REGIDORA


C. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO
OCTAVA REGIDORA


C. ELOÍSA BALAM MAZUM
NOVENA REGIDORA

DOY FE


LIC. RAUL ENRIQUE RODRIGUEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DECIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2020.